



UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

DIVISION DE CONTRATACION



DOCUMENTO N° 1 DE RESPUESTAS A OBSERVACIONES PRESENTADAS AL PROYECTO DE CONDICIONES DE LA INVITACIÓN PÚBLICA N° UC004-2020

OBJETO: "SUMINISTRO DE UNIFORMES E IMPLEMENTOS DEPORTIVOS DESTINADOS A LOS ESTUDIANTES DE LA INSTITUCIÓN, PARA SU FORMACIÓN, PREPARACIÓN Y PARTICIPACIÓN EN LOS DIFERENTES EVENTOS, TORNEOS, INTERCAMBIOS Y JUEGOS DEPORTIVOS INTERNOS, EXTERNOS, EVENTOS LÚDICOS Y RECREATIVOS DE LA UNIVERSIDAD"

1

De conformidad con lo establecido en el Pliego de condiciones, Capítulo II, numeral 2.2 y en el cronograma de la convocatoria, los interesados podían presentar observaciones respecto al contenido de los mismos, de manera escrita, presentado en la Oficina de Contratación y/o recepcionado en el correo electrónico.

Durante este periodo se presentaron observaciones por parte de interesados, a los que la Entidad procederá a dar respuesta por medio del presente documento, así:

PRIMER OBSERVANTE

Laura Parra Osorio, mediante correo electrónico remitido el 26 de febrero de 2020 a las 16:48, formula las siguientes observaciones:

OBSERVACION N° 1

De manera atenta, y en calidad de interesado en el proceso de la referencia, procedo a realizar las siguientes observaciones al proyecto pliego de condiciones de la invitación publicada por la entidad con el fin de que esta proceda a realizar las aclaraciones y modificaciones pertinentes, con base en los siguientes fundamentos:

1. Se verificaron los tres documentados cargados por la entidad pero No se logra visualizar las especificaciones técnicas del material para cada uno de los uniformes, favor aclarar esto ya que puede crear una competencia desleal en precios.

RESPUESTA DE LA ENTIDAD A LA OBSERVACIÓN

Señor observante las especificaciones técnicas de los uniformes e implementos deportivos a suministrar, fue publicada en la página web de la Universidad el día 27 de febrero de 2020.

SEGUNDO OBSERVANTE

Luz Elena López Cardona, mediante correo electrónico remitido el 28 de febrero de 2020 a las 16:14, formula las siguientes observaciones:

OBSERVACION N° 1





"VIGILADA MINEDUCACIÓN"

UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

DIVISION DE CONTRATACION



acreditada
INSTITUCIONALMENTE
Res. MEN 2956 de 22 de marzo de 2019, vigencia: 4 años

LUZ ELENA LOPEZ CARDONA, propietaria del establecimiento de comercio CASA DEL DEPORTE, solicito la modificación de los indicadores financieros del proceso con invitación pública No. UC004-2020 en el siguiente sentido:

El pliego de condiciones establece:

CAPACIDAD FINANCIERA		
INDICADOR FINANCIERO	PARAMETRO	PUNTAJE
Indice de Liquidez (ACTIVO CORRIENTE / PASIVO CORRIENTE)	IGUAL O MAYOR AL 2	CUMPLE/NO CUMPLE
Indice de Endeudamiento (PASIVO TOTAL / ACTIVO TOTAL)	IGUAL O MENOR A 60%	CUMPLE/NO CUMPLE
Razón de Cobertura de Interés (UTILIDAD OPERACIONAL / GASTOS DE INTERESES).	IGUAL O MAYOR A 2	CUMPLE/NO CUMPLE

2

Teniendo en cuenta que el índice de liquidez en una empresa determina la capacidad que tiene un proponente para cumplir con sus obligaciones de corto plazo, es decir, a mayor índice de liquidez, menor es la probabilidad de que el proponente incumpla sus obligaciones de corto plazo, es claro que las empresas suministran bienes y deben esperar cierto tiempo para recibir los pagos correspondientes, por lo que muchas veces se hace difícil contar con índices de liquidez mayores a 1.

Por lo anterior se solicita la modificación así:

INDICADOR FINANCIERO	PARÁMETRO	PUNTAJE
LIQUIDEZ (ACTIVO CORRIENTE / PASIVO CORRIENTE)	IGUAL O MAYOR A 1.0	CUMPLE/NO CUMPLE
NIVEL DE ENDEUDAMIENTO (PASIVO TOTAL / ACTIVO TOTAL)	IGUAL O MENOR A 60%	CUMPLE/NO CUMPLE
RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES (UTILIDAD OPERACIONAL PARA EL PAGO DE INTERESES).	IGUAL O MAYOR A 2 VECES	CUMPLE/NO CUMPLE

Lo anterior, en aras de garantizar la pluralidad de oferentes en el proceso de la referencia.

Así mismo, se solicita la publicación del análisis del sector, al cual está obligado la entidad de realizar antes de la publicación de un proceso de contratación.

RESPUESTA DE LA ENTIDAD A LA OBSERVACIÓN

Por una universidad con calidad, moderna e incluyente
Carrera 6ª. No. 77-305 Montería NIT. 891080031-3 - Teléfono: 7860300 - 7860920
www.unicordoba.edu.co



Certificado SC 5278-1



"VIGILADA MINEDUCACIÓN"

UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

DIVISION DE CONTRATACION



Señor observante no se acepta su solicitud, toda vez que el indicador de liquidez nos refleja que tanto pueden cumplir el contratista con sus compromisos a corto plazo, ya que es posible que los inventarios no sean suficientes para cumplir con el objeto contractual.

En cuanto a la solicitud de publicación del análisis del sector, nos permitimos comunicarles que la entidad no está obligada a realizar análisis del sector, toda vez que no estamos regido por la ley 80, si no por el Estatuto de contratación de la Universidad.

3

Montería, 03 de marzo de 2020.

Original firmado
ESTELA BARCO JARAVA
Jefe de la División de Contratación

